

Buenos días.

Honorable Jean-Pierre Blackburn, Ministro de Trabajo de Canadá;
Autoridades y Representantes de los Ministerios de Trabajo de las Américas; Representantes de los
Órganos Asesores de la Conferencia –COSATE y CEATAL;
Representantes de la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Interamericana de Derechos
Humanos y la Organización de los Estados Caribeños Orientales.

Señoras y señores.

Como Director del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Organización de los Estados Americanos, es para mí un honor el estar hoy aquí en Ottawa inaugurando este taller sobre migración laboral. Para nosotros, como Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), este evento representa el más reciente esfuerzo dentro de una larga historia de colaboración entre la OEA y la Conferencia, que es el foro ministerial más antiguo del Sistema Interamericano, habiendo iniciado sus actividades en 1963.

En este marco de más de cuatro décadas de promoción y cooperación ininterrumpidas a los temas laborales, este taller tiene un significado especial para la Secretaría por las siguientes dos razones:

Primero, éste marca un evento significativo en la larga y fructífera relación entre la OEA y la CIMT, ya que este es el primer evento organizado dentro del marco del nuevo mecanismo de cooperación, conocido como la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL). Administrado por el Departamento de Desarrollo Social y Empleo, la RIAL es una iniciativa que busca mejorar el fortalecimiento a la capacidad institucional a través de la cooperación horizontal entre los ministerios de trabajo de la región. Siguiendo prioridades y líneas de acción establecidas por la CIMT, la RIAL sirve como eje para procesar la información de oferta y demanda de cooperación generada por los Ministerios. Políticas, programas y metodologías son seleccionadas de los portafolios, organizados por nuestro Departamento y compartido con los miembros de la red a través de talleres de alto impacto y aprendizaje a distancia gracias a las herramientas virtuales y las mejoras en las comunicaciones.

La propuesta para la RIAL, fue preparada conjuntamente por la OEA y la OIT, a petición de la CIMT. Actualmente está en funcionamiento gracias a la donación del Gobierno de Canadá a la OEA, el cual ha hecho posible este taller, así como una serie de actividades durante el año 2007 que conducirán a la XV CIMT, la cual se celebrará en Trinidad y Tobago en septiembre próximo.

Por lo tanto, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer al Ministerio de Trabajo de Canadá por el apoyo brindado con entusiasmo a la iniciativa de la RIAL y la confianza en la capacidad de nuestro Departamento para implementarla. Esperamos que esto sea una relación larga y productiva con nuestros socios canadienses para poder avanzar los compromisos compartidos para fortalecer a la Conferencia en su rol como foro hemisférico líder en asuntos laborales.

El otro motivo por el cual le asignamos especial relevancia a este taller, dice relación con su tema de fondo, es decir, las migraciones laborales. La pertinencia de la actividad que inauguramos hoy queda de manifiesto al constatar que la comunidad internacional le ha conferido rango de prioridad política al fenómeno migratorio, como ha quedado de manifiesto en diversos foros tales como las Cumbres de las Américas, el Diálogo de Alto Nivel que tuvo lugar en Naciones Unidas en setiembre pasado y, más recientemente, la XVI Cumbre Iberoamericana realizada en Montevideo.

Cabe recordar que la CIMT y la OEA se encuentran bien posicionadas para responder a este desafío político ya que cuentan con una larga trayectoria en materia migratoria. En efecto, ya en 1971 se llevó a

cabo en Kingston un Seminario Regional sobre el Establecimiento de Servicios de Migración en los Ministerios de Trabajo, que se centró en el análisis de la migración temporal de trabajadores y la responsabilidad de los países huéspedes de otorgar condiciones adecuadas de vida a los migrantes, así como en la participación que le cabe en esta materia a los sindicatos de los países receptores.

Posteriormente, y en respuesta a una solicitud emanada de la VI Conferencia de la CIMT, realizada en Lima en 1978, la OEA implementó entre 1981 y 1993, con el apoyo del Gobierno de España, el Proyecto sobre Migraciones Internas e Internacionales. Entre los diversos resultados de esta iniciativa se cuentan estudios demográficos y jurídicos en 20 países y asistencia para la creación de Unidades Técnicas de Migración en los Ministerios de Trabajo de Argentina, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay, México y Guatemala. Además, se realizaron 15 Cursos Interamericanos sobre Migraciones, principalmente en Buenos Aires y Madrid, en los que recibieron capacitación 308 funcionarios de 22 Estados miembros de la OEA.

Hemos considerado oportuno referirnos a actividades realizadas en décadas pasadas ya que inducen a una reflexión sobre los cambios y desafíos que presenta la especificidad del fenómeno migratorio actual, mismo que no sólo acusa un significativo aumento, sino que además presenta particularidades tales como la diversificación de los destinos de la emigración, la feminización migratoria, el aumento de la migración calificada, y el impacto económico y social de las remesas que los migrantes envían a sus países de origen.

Además de las características señaladas, en tiempos recientes se ha planteado con fuerza creciente la necesidad de afianzar el enfoque de los derechos humanos en la consideración y gobernabilidad del proceso migratorio. Ello, dado que existe abrumadora evidencia que los migrantes y sus familias son altamente vulnerables al estar expuestos a graves peligros, tales como el tráfico y trata de personas, detenciones y deportaciones irregulares, violencia en las regiones de frontera y tránsito, y discriminación y exclusión en los países de destino.

El taller que inauguramos hoy se inscribe en esta perspectiva de derechos, como queda de manifiesto en su título que expresamente menciona la protección de los derechos laborales de los migrantes.

Por este motivo, este taller puede considerarse como una contribución específica de la CIMT a la iniciativa lanzada por los Jefes de Estado y Gobierno reunidos en Quebec, con ocasión de la Tercera Cumbre de las Américas de 2001. En esa oportunidad, señalaron su voluntad de establecer un programa interamericano, en el marco de la OEA, para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, tomando en cuenta las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y apoyando la labor encomendada al Relator Especial sobre Trabajadores Migrantes de esta Comisión. Al respecto, me complace saludar y dar la bienvenida a este taller al Comisionado Freddy Gutiérrez Trejo quien se desempeña como Relator Especial sobre Trabajadores Migrantes.

Cabe señalar que este mandato de la Tercera Cumbre es hoy una realidad gracias a la puesta en práctica del Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de los Migrantes, Incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus Familias, aprobado por la Asamblea General de la OEA en 2005. El Programa encomienda 33 actividades específicas a las diferentes áreas de la Secretaría General, teniendo éstas un alcance amplio que abarca desde la difusión de información sobre la legislación existente, hasta acciones concretas de promoción de los derechos humanos de los migrantes.

En el marco de este Programa, el Departamento de Desarrollo Social y Empleo ha sido convocado a participar en el desarrollo de sus actividades, particularmente en su condición de Secretaría Técnica de la CIMT, lo que nos permitirá ser un conducto privilegiado para facilitar la necesaria coordinación de acciones entre los Ministerios de Trabajo y el Programa Interamericano. Al respecto, puedo informarles que la próxima semana hemos sido invitados a la última sesión anual del Programa en la que se

examinarán sus avances, oportunidad en la que daremos a conocer las actividades de la CIMT en el marco del plan de trabajo aprobado el año pasado en México y, en especial, los resultados de este Taller.

Quisiera, al terminar, referirme al Programa de este taller, preparado por nuestro anfitrión, el Ministerio del Trabajo de Canadá, con la colaboración de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México, y el apoyo de la Secretaría Técnica.

Los objetivos de este taller son:

- A) Promover el diálogo y la cooperación entre los Ministerios de Trabajo de las Américas sobre la promoción de los derechos laborales de los trabajadores migrantes y los procesos migratorios implementados por los Estados de acuerdo con sus órdenes jurídicos.
- B) Compartir experiencias y programas de promoción y protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes y programas de mercado de trabajo, con especial énfasis en el programa de trabajadores migrantes temporales de Canadá.
- C) Identificar las lecciones aprendidas y los lineamientos para acciones futuras a nivel interamericano en este tema.

Para cumplir con estos objetivos, el programa se estructuró de la siguiente forma: Durante la mañana de hoy escucharemos dos exposiciones que nos brindarán elementos para abordar el contexto de la situación migratoria, una a cargo de Virgilio Levaggi de la OIT y la otra de la investigadora Heather Gibb del North South Institute.

En la tarde 6 países expondrán sobre sus experiencias e iniciativas para proteger los derechos laborales de los trabajadores migrantes, incluyendo México, EE.UU., Ecuador, Brasil, Perú y Costa Rica.

Mañana continuaremos con exposiciones a cargo de los países, incluyendo a Canadá y luego el Caribe, representado en esta oportunidad por Trinidad y Tobago y St Kitts y Nevis. En la tarde, tendremos las perspectivas de los actores sociales con las presentaciones de COSATE y CEATAL. Posteriormente, luego de la presentación de las conclusiones por parte de la Secretaría, cerrará el taller el Sr. Anthony Giles del Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo Social de Canadá.

Finalizo agradeciendo la presencia de todos ustedes y a nuestros anfitriones del Ministerio de Trabajo de Canadá por la magnífica organización del taller. Espero que las deliberaciones que hoy iniciamos marquen rumbos en la búsqueda de las mejores formas para asegurar la protección de los derechos de los trabajadores migrantes.

Muchas Gracias.